

UGT participa en el seminario de UITA y EFFAT sobre acoso sexual en el sector de comida rápida



La Secretaria de Relaciones Internacionales, la Secretaría para la Igualdad y la Responsable del departamento de Mujer de FeSMC-UGT, participaron ayer, 21 de septiembre, en el seminario web sobre el Acoso Sexual en el Sector de Comida Rápida, organizado por la UITA y EFFAT, con la participación de sindicalistas de Francia, Reino Unido, Uganda, Sudáfrica, Serbia, Italia, Nigeria, Suecia y Brasil.

Además de un análisis general de la situación sobre el acoso sexual en este sector concretado en la mesa “Impacto sobre la salud física y mental y la rotación de personas”, también se presentaron los resultados de la encuesta realizada a las personas jóvenes trabajadoras del sector a nivel mundial, y que han dado como resultado que muchas personas trabajadoras lo hacen en condiciones precarias con la incertidumbre de perder el empleo y, además, el riesgo de poder sufrir acoso sexual. Reconocen la importancia de pertenecer a un sindicato para tener formación y protección.

Tras la presentación se mantuvo un debate con intercambio de información y de buenas prácticas frente al acoso sexual, entre todos los países participantes. Dado que la empresa más importante del sector es McDonald’s, en ella estuvo centrada principalmente el intercambio de información.

La delegación de FeSMC-UGT expuso que en España, en cuanto al contexto legal, contamos con herramientas para canalizar denuncias, aunque nuestra prioridad es poner el foco en la prevención. En concreto se están realizando protocolos de prevención y tratamiento del acoso sexual y/o por razón de sexo que legislativamente son obligatorios, ligándolos a las acciones

UGT participa en el seminario de UITA y EFFAT sobre acoso sexual en el sector de comida rápida

de los planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Se puso de ejemplo el ataque a la dignidad de las trabajadoras por normas impuestas por la cadena McDonald's, y se pudo conseguir intervención de la Inspección de Trabajo y que la empresa fuera sancionada.

Al final del Seminario se llegó a la conclusión que tanto EFFAT como UITA tiene que apoyar a sus miembros para presionar más a las grandes cadenas para aceptar cuáles son sus responsabilidades y adoptar procedimientos para evitar este tipo de conductas y la necesidad de una legislación más fuerte tanto a nivel internacional como europeo, por encima de lo que establece el convenio 180 de la OIT, con la participación activa de los sindicatos en su redacción y cumplimiento. Y de la importancia de escuchar a las personas empleadas en el sector de comida rápida y ver qué podemos hacer los sindicatos para acabar con el acoso y la violencia sexual en el lugar de trabajo.

Acciones a realizar

- Establecer un día para llevar a cabo una acción global centrándonos en el acoso sexual en el sector de la comida rápida.
- Desarrollar campaña en redes sociales
- Estrategias tanto a nivel nacional como internacional
- Crear un grupo de trabajo que contara con la realidad de cada uno de los países y que sirva para dar forma a un "banco de buenas prácticas" que puedan ser utilizadas en el resto de los países.